

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Número de radicado: 2017-0383

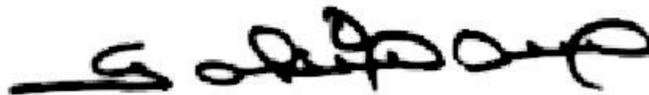
Clase: Ejecutivo singular

Visto el anterior informe secretarial el Juzgado **resuelve:**

Relevar al abogado anteriormente designado en el cargo de curador ad-litem, y en su lugar se tiene al profesional del derecho, **EDWIN ORLANDO TORRES BERMUDEZ**, para que proceda dentro del término de 5 días siguientes a partir del recibo de la comunicación a notificarse personalmente del mandamiento de pago en representación de la demandada Mónica Sofía Toledo González.

Para lo anterior, podrá agendar cita al correo institucional ccto13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, o solicitar a través de este mismo medio el envío de la demanda y sus anexos a su correo personal, para ejercer el derecho de defensa de los indeterminados.

NOTIFÍQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ